

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Nutricionista para Establecimiento de Salud
PROYECTO	Respuesta de nutrición para mitigar los efectos de la sequía en municipios del Corredor Seco en Jalapa GUA/PCA202553/SPD2026276
FINANCIANTE Y COOPERANTES	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)- UNICEF-OXFAM
LUGAR DE TRABAJO	Municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses aproximadamente.
FORMA DE PAGO:	Factura contable debidamente autorizada por la SAT y documentos de producto aprobado por Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias.
REPORTA PARA ASPECTOS TÉCNICOS DE COORDINACIÓN	Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
REPORTA DATOS	Técnico/a Manejo de datos del proyecto
REPORTA PARA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A:	Asistente administrativa y Departamento de Administración financiero contable en ASEDECHI
MONITOREO	Departamento de Monitoreo y Seguimiento de UNICEF-OXFAM y ASEDECHI
ORGANIZACIÓN CONTRATANTE	Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula -ASEDECHI-

**1. ANTECEDENTES**

Los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Zacapa y El Progreso, ubicados en el oriente del país, son una de las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional, y forman parte del Corredor Seco Centroamericano (CADC). En esta región se combinan múltiples factores de riesgo como la inseguridad alimentaria, los altos niveles de pobreza, y una alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda, que afectan de manera desproporcionada a la niñez y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. A ello se suma la escasez de agua que afecta la salud y bienestar de las familias al reducir la disponibilidad, acceso y la calidad del agua para consumo, higiene y saneamiento.

## Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



Ante el pronóstico de sequía por debajo de los promedios históricos, se activó un paquete de acciones anticipatorias multisectoriales mediante el financiamiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Este mecanismo forma parte de una estrategia regional de preparación ante crisis humanitarias climáticas, basada en el análisis técnico del Centre for Humanitarian Data (CHD) con información meteorológica de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) para 2024-2025 y actualmente, del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF SEAS5) Guatemala alcanzó el umbral de activación en julio 2025 en Chiquimula para la ventana postrera (junio a agosto). En 2026 la activación ocurrió durante el primer monitoreo de la primera ventana de observación.

La respuesta es coordinada por OCHA Regional y se ejecuta de manera conjunta entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF (Nutrición y WASH), FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), en coordinación con sus contrapartes nacionales, a nivel central, departamental y municipal: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y las municipalidades.

Los municipios priorizados son San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. Esta priorización fue realizada de manera técnica por los sectores de respuesta, con base en los análisis conjuntos según el sector de Seguridad Alimentaria: condiciones agroclimáticas, así como el impacto en cultivos de postrera y medios de vida agropecuarios. Y según sector de Nutrición: situación actual de desnutrición aguda, la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, así como otros indicadores de vulnerabilidad. Este proceso fue validado en coordinación con las instituciones nacionales.

Esta respuesta es integral y complementaria, articulando intervenciones multisectoriales para proteger a las familias más vulnerables, priorizando la prevención y mitigación del impacto en la salud, nutrición, acceso al agua, saneamiento e higiene, y seguridad alimentaria.

Asimismo, incluye acciones transversales para asegurar rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) mediante información, participación y retroalimentación. Incluye prevención y respuesta a violencia basada en género (GBV), así como la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. También incorpora medidas de prevención contra explotación y abuso sexual (PSEA). UNICEF lidera estas acciones, asegurándolas entre sectores y socios implementadores para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de la respuesta.

El componente de nutrición, liderado por UNICEF en coordinación con el MSPAS, la SESAN, las COMUSAN u autoridades locales, incluye intervenciones clave para mejorar el acceso a los servicios de nutrición para mitigar el impacto de la sequía prevista. En este marco, el componente busca fortalecer la preparación institucional

y comunitaria, así como garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales de nutrición en emergencias para prevenir el deterioro nutricional y reducir la mortalidad asociada.

**Objetivo general del proyecto:**

Reducir el riesgo de deterioro del estado nutricional en niñas y niños menores de cinco años, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, Jalapa, mediante la implementación de acciones anticipatorias de nutrición que fortalezcan la prevención, la vigilancia comunitaria y el acceso a servicios esenciales, en articulación con las estructuras locales de gobernanza y con un enfoque de nutrición en emergencias.

**Objetivos específicos:**

- a) Fortalecer al personal de salud, actores comunitarios y estructuras locales de gobernanza (COMUSAN, COCOSAN, municipalidades y líderes comunitarios) en sus capacidades sobre nutrición en emergencias, vigilancia nutricional comunitaria y acciones preventivas clave para reducir el riesgo de malnutrición.
- b) Implementar la vigilancia nutricional comunitaria mediante la estrategia de medición del Perímetro Braquial por las Familias (Family MUAC) en comunidades priorizadas, con enfoque en la identificación temprana de la desnutrición aguda y la referencia oportuna de casos.
- c) Mejorar el acceso a la suplementación y consejería preventiva a través de la distribución de micronutrientes en polvo para niñas y niños menores de cinco años, así como de hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y en lactancia, y zinc terapéutico para el manejo de la diarrea.
- d) Promover prácticas clave de alimentación, higiene y cuidado infantil mediante intervenciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), adaptadas al contexto sociocultural y coordinadas con las autoridades locales y comunitarias.
- e) Establecer e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento comunitario para evaluar la cobertura y efectividad de las acciones anticipatorias de nutrición y generar evidencia para la toma de decisiones oportuna.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría es de carácter técnico-profesional, para apoyar el relacionamiento, la articulación y los procesos entre el Distrito Municipal de Salud, servicios de salud y

la brigada integral de salud y nutrición, así como del componente de nutrición del municipio durante el proyecto.

Actuará como enlace técnico y operativo entre la brigada y los servicios de salud, promoviendo la atención nutricional oportuna, el seguimiento de casos y la referencia efectiva, con un enfoque anticipatorio, preventivo y de fortalecimiento institucional. Las actividades demandan aproximadamente el 60 % del tiempo en campo, principalmente en los establecimientos de salud del DMS y, de manera puntual, en comunidades priorizadas en coordinación con la brigada.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Fortalecer y asegurar la atención nutricional integral, la detección temprana, el seguimiento oportuno de casos y las referencias realizadas por la brigada integral de nutrición y salud, mediante el fortalecimiento de la evaluación nutricional integral, la detección temprana y el seguimiento oportuno de casos

Asimismo, contribuir al fortalecimiento institucional de los establecimientos de salud del Distrito Municipal de Salud (DMS), apoyando la implementación de acciones en nutrición con enfoque anticipatorio, orientando la prevención, la reducción de riesgos y la mejora de la calidad y oferta de servicios de nutrición.

### **4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Fecha de inicio: 4 de mayo 2026

Fecha de finalización: 31 de agosto 2026

### **5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES**

Las actividades se desarrollarán en coordinación con las personas responsables del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional y otros programas afines del Distrito Municipal de Salud (DMS) y Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS) y de los establecimientos de salud del municipio.

- Elaborar la planificación y cronograma mensual de actividades, en coordinación con el DMS, los establecimientos de salud y la brigada integral de nutrición y salud.
- Coordinar con autoridades locales y personal del MSPAS para el cumplimiento de las actividades planificadas.
- Actuar como enlace técnico y operativo entre la brigada integral de nutrición y los servicios de salud del municipio.

- Revisar las planificaciones y orientar las actividades conforme a los objetivos y resultados del proyecto y a las necesidades de los establecimientos de salud.
- Ser el contacto directo con la persona responsable del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MSPAS en el municipio asignado.
- Participar en espacios de articulación como COMUSAN, salas situacionales y otros que sean delegados por la coordinación correspondiente.
- Implementar, en coordinación con Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias, actividades de fortalecimiento institucional dirigidas al DMS y establecimientos de salud del municipio priorizado.
- Evaluar, acompañar y brindar apoyo técnico a los servicios de salud para identificar brechas, riesgos y oportunidades de mejora en la atención nutricional, con énfasis en contextos de emergencia.
- Fortalecer las capacidades del personal de salud en temas prioritarios de nutrición, incluyendo según necesidades identificadas para mejorar la preparación de acciones de nutrición en emergencias.
- Apoyar y dar seguimiento al fortalecimiento de los conocimientos y la aplicación de los lineamientos de Nutrición en Emergencias, incluyendo planes de respuesta, con el personal de salud y el DMS, de acuerdo con las normativas nacionales y guías.
- Asegurar el abastecimiento oportuno de insumos del PROSAN (Vitamina A, micronutrientes, ATLU, entre otros).
- Brindar asistencia técnica para la implementación y actualización de protocolos MSPAS, especialmente en desnutrición aguda y nutrición en contextos de emergencia.
- Apoyar y dar seguimiento técnico al desarrollo de salas situacionales en los establecimientos de salud y a nivel municipal.
- Analizar información de coberturas y tendencias nutricionales para identificar alertas tempranas y orientar acciones anticipatorias.
- Monitorear coberturas de intervenciones clave en nutrición (MVE, desparasitación, control de crecimiento y suplementación), en coordinación con el DMS y los establecimientos de salud.
- Verificar que la información generada en el distrito y los establecimientos de salud esté siendo registrada, analizada y utilizada para la toma de decisiones.
- Participar en reuniones técnicas para la revisión de listados de niñas y niños pendientes de intervenciones, con énfasis en la toma de acciones correctivas.
- Velar por que la derivación de casos y la información generada por la brigada sea correcta, completa y oportuna.
- Dar seguimiento oportuno, técnico y administrativo a los casos referidos por la brigada integral de nutrición y salud a los establecimientos de salud, verificando que estén siendo atendidos y monitoreados conforme a los protocolos del MSPAS.

- Asegurar que los casos de desnutrición aguda cuenten con fichas epidemiológicas completas, tratamiento correctamente indicado, registro adecuado en cuaderno 5DA, expedientes completos en formato físico y digital.
- Identificar brechas, retrasos o dificultades en el seguimiento de casos y brindar asistencia técnica puntual al personal de salud para su resolución.
- Coordinar con el DMS y los establecimientos de salud la toma de decisiones para mejorar la respuesta a casos en riesgo y desnutrición aguda.
- Velar por la correcta referencia, contrarreferencia y flujo de información entre la brigada, los establecimientos de salud y el DMS.
- Dar seguimiento técnico a la recuperación de los casos y mantener actualizado el consolidado municipal de niñas y niños recuperados.
- Asegurar el adecuado reporte de información en SIGSA 3 y otras plataformas internas indicadas por ASEDECHI, OXFAM y UNICEF.
- Registrar en las plataformas correspondientes la información relacionada con sus propias actividades técnicas (atenciones, apoyos clínicos, seguimientos, asistencias técnicas y acciones de fortalecimiento).
- Descargar, revisar y analizar bases de datos generadas por los establecimientos de salud y el DMS, identificando tendencias, alertas y áreas de mejora.
- Elaborar consolidados distritales y presentar informes mensuales de actividades, coberturas y seguimiento de casos.
- Velar por la calidad del trabajo en campo y del trabajo administrativo.
- Mantener comunicación y coordinación constante con el equipo de OXFAM-ASEDECHI y UNICEF, así como con actores municipales y departamentales.
- Coordinar con personal técnico local de las demás agencias de los proyectos CERF (FAO, PMA y OPS).
- Contar con seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el período de la consultoría.
- Realizar otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

### 6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Para la debida entrega de los productos se requiere que la persona consultora viva en el municipio/departamento de Jalapa durante el periodo de la consultoría. Por lo tanto, en la oferta económica de sus servicios deberá incluir en el monto de cada producto los gastos necesarios considerando hospedaje, alimentación y movilización en el área de trabajo en el municipio asignado en el departamento de Jalapa.

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
-----------------	----------	------------------

1	<p>a. Documento con Plan de Trabajo y cronograma de actividades planificadas.</p> <p>b. Documento de informe de actividades realizadas, incluyendo actividades técnicas y de fortalecimiento institucional, consolidado de seguimiento de casos (referencias, contrarreferencias, continuidad del seguimiento desde los establecimientos de salud) y avances en la recuperación de casos y brechas identificadas.</p> <p>c. Documento de compilación de Historias de vida.</p> <p>Primer Mes</p>	01/06/2026
2	<p>a. Documento de cronograma de actividades planificadas.</p> <p>b. Documento de informe de actividades realizadas, incluyendo actividades técnicas y de fortalecimiento institucional, consolidado de seguimiento de casos (referencias, contrarreferencias, continuidad del seguimiento desde los establecimientos de salud) y avances en la recuperación de casos y brechas identificadas.</p> <p>c. Documento de compilación de Historias de vida.</p> <p>Segundo Mes</p>	29/06/2026
3	<p>a. Documento de cronograma de actividades planificadas.</p> <p>b. Documento de informe de actividades realizadas, incluyendo actividades técnicas y de fortalecimiento institucional, consolidado de seguimiento de casos (referencias, contrarreferencias, continuidad del seguimiento desde los establecimientos de salud) y avances en la recuperación de casos y brechas identificadas.</p> <p>c. Documento de compilación de Historias de vida.</p> <p>Tercer Mes</p>	03/08/2026
4	Documento de informe final consolidado de actividades realizadas en el DMS y	31/08/2026

	<p>establecimientos de salud, el fortalecimiento institucional y técnico alcanzado, con análisis de datos generados, el seguimiento de casos (referencias, contrarreferencias, continuidad del seguimiento y recuperación) y, brechas persistentes, lecciones aprendidas y recomendaciones para fortalecer la respuesta nutricional en el DMS</p> <p>Cuarto Mes</p>	
--	---	--

## 7. FORMA DE PAGO

- Contra entrega de documentos de productos aprobado por Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
- Entrega de factura contable debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Mediante cheque bancario, que será entregado en las oficinas de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula o por transferencia bancaria a cuenta de la persona contratada. No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

## 8. COMPROMISOS DE ASEDECHI-OXFAM y UNICEF

- Facilitar la movilización hacia las comunidades priorizadas para la realización de actividades de campo.
- Facilitar los mecanismos de coordinación inicial en las actividades de campo con autoridades locales.

## 9. REQUISITOS/PERFIL

### Disponibilidad inmediata.

### Perfil técnico

Licenciatura en nutrición (indispensable).

Maestría en alimentación y nutrición, o afín (deseable).

Contar con el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable; pero si no lo tiene tendrá que realizarlo antes de iniciar actividades).

### Experiencia:

Experiencia en trabajo de campo vinculada a servicios de salud y/o territorios priorizados (indispensable).

Experiencia en evaluación nutricional de niñas y niños menores de cinco años (indispensable).  
Experiencia en coordinación o articulación con establecimientos de salud y/o Redes de Servicios de Salud (deseable).  
Experiencia en seguimiento de casos de nutrición desde el nivel institucional o municipal (deseable).  
Experiencia en atención ambulatoria de la desnutrición aguda (deseable).  
Experiencia en Nutrición en Emergencias y/o contextos humanitarios (deseable).  
Experiencia en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (deseable).  
Experiencia en brigadas de salud y nutrición o intervenciones comunitarias (deseable).

**Conocimientos:**

De las Normas de Atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.  
De la Red de Servicios de Salud y funcionamiento del DMS (deseable).  
En el manejo de instrumentos oficiales de registro del MSPAS (SIGSA)  
En prevención, detección y tratamiento de la desnutrición aguda (deseable).  
En análisis e interpretación de información nutricional para la toma de decisiones (deseable).  
En aplicación de metodologías participativas, para la educación alimentaria y nutricional (deseable).

**Habilidades:**

Capacidad de trabajo en equipo y articulación interinstitucional.  
Habilidad para brindar acompañamiento y asistencia técnica al personal de salud.  
Capacidad de análisis, sistematización y redacción de informes técnicos.  
Organización y planificación del trabajo.

**10. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA CONSULTORIA.**

Las personas interesadas que envíen documentación requerida serán evaluadas en una primera fase bajo los criterios, “cumple no cumple”, los cuales se detallan a continuación:

1. Presentación completa del CV;
2. Documento Personal de Identidad.
3. Acreditación de calidad académica requerida (títulos y diplomas),
4. Certificaciones de no tener antecedentes penales
5. Certificación de antecedentes policíacos,
6. Certificación de RENAS.
7. Acreditaciones de la experiencia requerida, (Cartas de recomendación).
8. RTU actualizado donde haga constar que está debidamente inscrito como proveedor de servicios técnicos.
9. Manifestación escrita de su postulación a la consultoría dirigida a la ASEDECHI.

10. Manifestación escrita de estar en la disponibilidad de adquirir un seguro contra accidentes durante el tiempo de duración del contrato, dirigida a la ASEDECHI.
11. Ser de la región del oriente de Guatemala. (Deseable).
12. Cumplimiento del plazo para entrega de la documentación para la consultoría
13. Presentación de propuesta financiera para la prestación de servicios.

#### **11. PRESENTACION DE DOCUMENTOS:**

Las personas interesadas deberán armar un archivo con los documentos requeridos anteriormente y enviarlos a la siguiente dirección:

**Dirección electrónica:** con la descripción en el ASUNTO: **NUTRICIONISTA DE DMS** a: [info@asedechi.org.gt](mailto:info@asedechi.org.gt)

La documentación puede ser presentada hasta el 29 de abril de 2026, antes de las 15.00 horas.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 42185764